



Bogotá, abril de 2024.

Señores

JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
E. S. D.

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: WILMAR SIERRA DONCEL.
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.
RADICADO: 44001310500220210015800.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

PAUL DAVID ZABALA AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.508.412, y tarjeta profesional No. 228990 del C. S de la J, en mi calidad de Representante Legal de la Firma de abogados **ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S**, persona jurídica, identificada con el NIT No. 901.527.442 - 3, domiciliada comercialmente en la ciudad de Barranquilla, quien a su vez funge como apoderado de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, a través de Escritura Pública No. 5034 de fecha 28 de septiembre de 2023, otorgada ante la Notaría Dieciséis (16) del Circuito de Bogotá D.C, con mi acostumbrado respeto acudo a su Despacho para manifestar que, en cumplimiento del citado mandato, **SUSTITUYO EL PODER CONFERIDO** al **DR. FELIX ALBRTO ALVAREZ MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.140.854.605** expedida en Barranquilla, con Tarjeta Profesional No **269.399** del C. S de la J para que realice las actuaciones necesarias para la defensa judicial de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, sociedad de servicios financieros de carácter privado, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT. 800.149.496-2.

El abogado sustituto queda investido de las mismas facultades otorgadas en el mandato principal conforme a los arts. 74 y 77 del Código General del Proceso, y en los términos del poder conferido al suscrito.

Sírvase reconocer personería al abogado sustituto en la forma y términos conferidos en este mandato.

Atentamente,

Otorga:

PAUL DAVID ZABALA AGUILAR
CC. 1129.508.412 BARRANQUILLA.
TP. 228.990 DEL C.S. DE LA J.

Acepta sustitución:

FELIX ALBERTO ALVAREZ MORALES.
CC. 1.140.854.605 De Barranquilla.
TP. No. 269.399 DEL C.S DE LA J



**RAD 44001310500220210015800 WILMAR SIERRA DONCEL CONTRA COLFONDOS
PENSIONES Y CESANTIAS S.A. Y OTROS**

Felix Alvarez <falvarez.colfondos@gmail.com>

Mié 10/04/2024 13:59

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - La Guajira - Riohacha <j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (302 KB)

Sustitución de Poder Especial WILMAR SIERRA.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de falvarez.colfondos@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

JUEZ 02 LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Email despacho: j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE WILMAR SIERRA DONCEL

DEMANDADA: COLFONDOS S.A AFP y OTRAS

RADICACIÓN: 44001310500220210015800

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER ESPECIAL LINK AUDIENCIA

FELIX ALVAREZ MORALES actuando en calidad de apoderado sustituto me permito aportar poder mediante escritura pública para actuar en defensa apoderado y representación legal de COLFONDOS S.A. con el fin que se sea reconocida personería dentro del proceso en referencia para actuar audiencia programada para el día **de hoy 10 de abril de 2024 a las 2:30 PM** donde el despacho continuará con la audiencia que trata el art 80 del C.P.T y se dictará sentencia de fondo.

Atentamente.

Felix Alvarez Morales